

**ORDEN de 24 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don David Pérez Fuga Presidente de la Comisión de Comercio Interior del Plan de Desarrollo Económico y Social.**

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión de Comercio Interior del Plan de Desarrollo Económico y Social a don David Pérez Fuga.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1970, página 15389, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de retirados, donde dice: «Suboficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro», debe decir: «Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 7 de septiembre de 1970 por la que se nombran Profesores de término de «Dibujo Artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de las plazas de Profesores de término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, Jaén, Madrid (2) y Valencia (3):

Resultando que por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) fue convocada oposición libre para la provisión de las vacantes de Profesores de término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos arriba citadas;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de término de «Dibujo Artístico» por el orden que se indica y para las Escuelas por ellos elegidas a los siguientes señores:

1. Don Antonio Zarco Fortes, nacido en 5 de noviembre de 1930, para la Escuela de Madrid, número de Registro de Personal A21EC192.
2. Don Manuel Santiago Ludeña, nacido en 1 de enero de 1938, para la de Madrid, número de Registro de Personal A21EC193.
3. Don Antonio Bujalance Gómez, nacido en 17 de marzo de 1934, para la de Baeza, número de Registro de Personal A21EC194.
4. Don Alberto Hermoso González, nacido en 7 de agosto de 1927, para la de Valencia, número de Registro de Personal A21EC195.
5. Don Fausto Olivares Palacios, nacido en 5 de noviembre de 1940, para la de Jaén, número de Registro de Personal A21EC196.
6. Don Isidro López Murias, nacido en 25 de agosto de 1939, para la de Valencia, número de Registro de Personal A21EC197.
7. Don Marcelino Gómez Fernández, nacido en 29 de octubre de 1937, para la de Valencia, número de Registro de Personal A21EC198, todos ellos con el sueldo o gratificación co-

respondiente al coeficiente multiplicador 45 (cuatro coma cinco), trienios del siete por ciento del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 10 de septiembre de 1970 por la que se dispone el cese de don Manuel Rosell Pérez como Profesor agregado de «Bioquímica Especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, por haber pasado a Catedrático de la Universidad de Santiago en virtud de concurso de acceso.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de agosto) Catedrático de «Bioquímica Estática y Dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, en virtud de concurso de acceso, previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1963, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese de don Manuel Rosell Pérez como Profesor agregado de «Bioquímica Especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona con efectos de 24 de agosto último y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 15 de septiembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Daniel Poyán Díaz.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria al único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Daniel Poyán Díaz (A01EC1136), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Zaragoza viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don Antonio Marín López, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado (Derecho Internacional Privado)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo establecido en el apartado g) de la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1963, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y en el artículo primero del Decreto de 18 de julio de 1959 por el que se dictan normas complementarias para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Marín López, Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado (Derecho Internacional Privado)» de la Facultad de Derecho de la Univer-